El Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, prohibió ir al encuentro del comerciante y adelantarse en la compra antes de que llegue con sus productos al mercado; o hacer de intermediario en la venta de los productos del campesino forastero incrementando su precio en su ausencia.

De Abdullah Ibn Abbas, Al-lah esté complacido con ambos, que dijo: “El Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, prohibió ir al encuentro del comerciante y adelantarse en la compra antes de que llegue con sus productos al mercado; o hacer de intermediario en la venta de los productos del campesino forastero incrementando su precio en su ausencia”. Le dije a Ibn Abbas: “¿A qué se refiere ‘hacer de intermediario en la venta de los productos del campesino forastero?’” Me dijo: “se refiere a que el intermediario que es de la zona no debe vender al por menor los productos que le haya dejado el campesino que es de fuera”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Este hadiz menciona algunos contratos de compraventa prohibidos por el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, dado que suponen un agravio para el vendedor, el comprador y otras personas. El primero es la prohibición de ir al encuentro del comerciante y adelantarse en la compra antes de que llegue con sus productos al mercado y los venda en él, dado que desconoce el precio de mercado de dicho producto. De este modo, el que compre lo productos así podría engañar a los comerciantes, lo que les impediría obtener su derecho a la ganancia, algo por el que han cubierto largos caminos viniendo desde tan lejos para obtener su sustento, exponiéndose a todo tipo de peligros. El segundo tipo de operación prohibido es cuando el campesino lleva sus productos a un pueblo para venderlos por el precio vigente ese día o por el precio que necesita y le es suficiente, pero lo aborda el pueblerino y le dice: “déjame tu mercancía para que te la venda progresivamente aumentándole el precio según el día”. Esto supone un perjuicio para las gentes de ese pueblo. De ahí, que la ley islámica pretenda proteger el derecho del vendedor forastero pero también proteger el derecho de los habitantes de ese pueblo.


النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY


لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC
E-Da'wah Committee